

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 204

LEGISLADORES

Nº 287

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO ~~BLOQUE~~ P.F.V. Proyecto De Resolución Solicitando
AL P.E.P. INFORME SOBRE LOS MONTOS OTORGADOS DURANTE 2009
Y LO QUE CORRESPONDA DE 2010, EN CONCEPTO DE PUBLICIDAD
OFICIAL, POR LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL P.E.P.
(ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS)

Entró en la Sesión de : 16 SET. 2010

Girado a Comisión Nº PR

AD

Orden del día Nº _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA**



FUNDAMENTOS:

Señor Vicepresidente 1º a/c de la
Presidencia de la Legislatura
de la Provincia de Tierra del Fuego:



En el marco de lo establecido por el Decreto Provincial 183/08, vinculado a los requisitos establecidos para acceder al sistema de distribución de publicidad oficial en los Medios de Comunicación de la Provincia, y compartiendo los considerandos del mencionado Decreto, en tanto que *"...la información es un bien público y cuya posesión, producción, distribución y difusión es un Derecho Humano, garantizado por la Constitución Nacional -artículo 14º- y los Pactos Internacionales a que se refiere el artículo 75º, inciso 22, de la Carta Magna..."*, es que, desde el Bloque del FPV, solicitamos al Sr. Vicepresidente a/c de la Presidencia de la Legislatura Provincial eleve al Poder Ejecutivo el presente pedido de informe con motivo de conocer la realidad sobre los montos asignados por el Poder Ejecutivo Provincial bajo el concepto de publicidad oficial.

El presente tiene como objeto nutrir de información fidedigna a nuestro Bloque Legislativo, y con él a la Legislatura Provincial en su conjunto, sobre los temas vinculados a "Regulación de la Distribución de Publicidad Oficial en Medios de Comunicación".



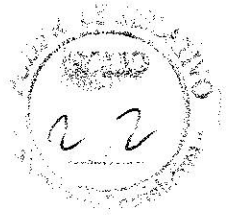
Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA

287/10



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que, por su intermedio gestione con el área que corresponda, la confección de un informe sobre los montos otorgados durante 2009 y lo que corresponda de 2010, en concepto de publicidad oficial, por los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial (Administración Central y organismos descentralizados), detallando: organismo contratante, campañas publicitarias a llevarse a cabo, modalidad de otorgamiento, medios contratados, montos abonados al medio de comunicación contratado, y gasto total del P.E.P en concepto publicidad oficial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

según Ejecutivo


Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

